

MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 125

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2016-5854** *Resolución de nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local y teniente de alcalde.*

"En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 34 y 51 del Reglamento Orgánico Municipal y 46.1 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procede designar al miembro de la Junta de Gobierno Local y Teniente de Alcalde, con señalamiento del Orden de nombramiento en virtud del cual le corresponda la sustitución de esta Alcaldía en los supuestos legalmente previstos de vacante, ausencia o enfermedad del titular.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Designar miembro de la Junta de Gobierno Local y Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Polanco al concejal que a continuación se señala, que sustituirá a esta Alcaldía, en los supuestos legalmente previstos, según el Orden de nombramiento que se indica:

— Tercer teniente de alcalde: Sr. don Rubén García González.

Segundo.- Notificar la presente resolución al miembro de la Junta de Gobierno Local y teniente de alcalde y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de edictos del Ayuntamiento".

Polanco, 20 de junio de 2016.

La alcaldesa,

Rosa Díaz Fernández.

2016/5854

CVE-2016-5854